

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

De reformas militares

El ministerio de la Guerra ha dado una nota desmintiendo los rumores de reformas militares concretas que circulan, desmintiendo que se haya pensado en cambio de uniforme. Nos parece bien, porque siempre alguna preocupación causan esos rumores a los interesados.

Esto ha ocurrido en todas las ocasiones propicias. Cuando ha entrado en Buenavista un ministro de significación, esto es, que en las Cortes o en la Prensa haya antes emitido ideas reformistas, en seguida se han lanzado a la plaza pública especies de todas clases.

Unos, deduciendo de lo dicho con anterioridad por la persona, daban por hecho lo que les parecía bien; otros, para deslumbrar a los demás con su fingida amistad, y hasta colaboración con el ministro, se ufanaban de estar muy enterados, y todavía otros, echaban a volar ideas que particularmente les convinieran, para ver si hacían fortuna y se convertían en realidades.

Ahora, con el cambio profundo de las cosas, están, ya que no justificados los rumores, muy explicados. Pero nadie debe tomarlos muy en cuenta, porque no tienen base sólida, y por lo tanto, no merecen gran atención.

La misma nota ministerial afirma que el criterio del ministro es, que el Ejército necesita una reforma profunda para que sea el organismo, que según las posibilidades del país, tenga la debida eficiencia y el dinero del contribuyente sea bien aprovechado.

Como se ve, estas líneas generales que, desde luego, cualquiera podía suponer sin equivocarse, no autorizan ningún rumor concreto.

Cada cual, según su juicio, podrá decir lo que cree que deba crearse o suprimirse; pero no es legítimo atribuirlo al ministro para dar más fuerza a su particular opinión.

No hay tampoco que impacientarse. Una reforma profunda del elemento armado de la Nación, es asunto que corresponde a las Cortes, y tiempo habrá de conocer, apreciar y discutir los proyectos que el ministro presente para su discusión y aprobación.

Antes, no hay que esperar nada que sea reforma de fondo, porque este Gobierno no es de esperar, que por decreto legisle en materia que corresponda al Parlamento.

Las disposiciones que nosotros entendamos que pueden y deben adoptarse por el ministerio y aún por las Cortes, las manifestaremos francamente y las pediremos con el respeto debido; pero no se nos ocurrirá decir que se trata de propósitos o determinaciones del ministro, porque, además de ser ese un ardid demasiado conocido, suele también dar resultado contrario, desapareciendo de los propósitos que pudieran existir, a fin de desautorizar a los propaladores de infundios.

Creemos, sin embargo, que dentro de lo legislado pueden hacerse algunas mejoras en el personal, las cuales hemos ya señalado y seguiremos señalando.

La jurisdicción militar

Por circular del Ministerio de la Guerra se dictan reglas para cumplimentar y ejecutar en la jurisdicción militar lo dispuesto por el decreto de 15 del actual, por el que se anula y se deja sin valor ni efecto el Código Penal de 1928.

A los efectos del artículo segundo del decreto citado, los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y el jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, de acuerdo con sus auditores, en las causas seguidas en el territorio de su jurisdicción, y el Consejo Supremo de Guerra y Marina en las que hubiere conocido en única instancia, serán las autoridades competentes para rectificar por vía de indulto, las sentencias condenatorias firmes más severas que las permitidas por la legislación penal legítima, o en las que el hecho castigado no fuera penable conforme a las disposiciones de procedencia legislativa.

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto del citado decreto y, en su consecuencia, restablecer en los procesos pendientes la aplicación de los preceptos legislativos se tendrá en cuenta, según el período procesal en que las causas se encuentren, con arreglo al Código de Justicia militar, las siguientes instrucciones:

A) Si se hubiere procedido a la calificación provisional, pero aún no se hubiere formulado el escrito de acusación, se hará en éste la rectificación procedente con las citas legales oportunas; si el escrito estuviese ya formulado, pero no se hubiera celebrado la vista, las autoridades judiciales o el Consejo Supremo en su caso, dispondrán que las causas pasen nuevamente al fiscal antes de la vista, para que proceda a la rectificación de su escrito de acusación.

B) Si, dictada sentencia por un Consejo de Guerra, no fuese firme por no haber recaído aún la aprobación de la autoridad judicial militar, se procederá por dicha autoridad a aplicar de oficio, sin más trámites, el criterio de legalidad que establece el artículo primero del referido decreto y la solución siempre más favorable al reo, que regulan el segundo y el tercero.

C) En las causas elevadas por disenso al Consejo Superior de Guerra y Marina, los fiscales redactarán sus escritos con arreglo al criterio de la legalidad que establece el decreto de 15 de los corrientes, devolviéndose a los mismos en caso de que ya los hubieren redactado y estuviese la causa pendiente de vista para las rectificaciones procedentes.

La Ley de Jurisdicciones

También se publica una circular disponiendo conforme al decreto del 17 del actual que deroga la ley de Jurisdicciones, que el párrafo primero del caso séptimo del artículo séptimo del Código de Justicia militar quede redactado en la siguiente forma:

«Artículo séptimo. Por razón de delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquier persona se instruyan por...»

Séptimo. Los de atentado y desacato a las autoridades militares y los de injuria y calumnia a éstas y a las Corporaciones o colectividades del Ejército cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino o mando militar, tienda a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados.»

Procesamiento del general Mola

El fiscal de la República dió cuenta anoche al Sr. Alcalá Zamora del auto de procesamiento contra el ex director general de Seguridad Sr. Mola.

En el auto se hace historia de los sucesos desarrollados ante la Facultad de Medicina de San Carlos y se considera que el general Mola ha incurrido en el delito de imprudencia temeraria.

Se decreta su procesamiento y se le exige una fianza de 25.000 pesetas para concederle la libertad condicional, y otra de la misma cantidad para la responsabilidad civil.

En el caso de que no se consigne esta última en el plazo marcado por la Ley, se procederá al embargo de sus bienes.

El general Mola ha nombrado procurador al Sr. Soto y defensor al ex subsecretario de la Presidencia D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

El Sr. Galarza, al conversar con los periodistas que hacen información en la Presidencia, dijo que para comprobar la denuncia presentada contra el doctor Albiñana se habían inventariado los fondos que dicho señor tiene a su nombre en una sucursal de un Banco extranjero, y que proceden de la suscripción nacional que fué iniciada por el Ayuntamiento de Enguera.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción de servicio.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Importante circular del ministro de la Guerra

El «Diario Oficial» publica la siguiente:

En vista de la facultad otorgada por la segunda disposición transitoria de las adicionales al decreto de 20 de agosto último (C. L. núm. 293), como desarrollo de su artículo cuarto, que unifica la admisión de voluntarios en las filas del Ejército y para resolver las distintas peticiones formuladas, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Las Armas, Cuerpos y unidades independientes del Ejército quedan facultados para admitir como procedimiento único soldados voluntarios, con obligación de servir inexcusablemente dos años sin goce alguno de plus.

Una vez terminado por los voluntarios dicho plazo y extinguido por los procedentes de alistamiento el tiempo de servicio en filas, podrán los soldados y los cabos, de una y otra procedencia, solicitar y obtener la continuación en filas por períodos de dos años, hasta su ascenso a sargento o retiro, percibiendo un plus diario de 50 céntimos durante el primer período, de 75 céntimos en el segundo y de una peseta en el tercero y siguientes, debiendo los cabos con doce años de servicio percibir el sueldo mínimo de sargento.

Los hijos del personal del Ejército o de la Armada que ingresen como voluntarios, a tenor de lo prevenido en el artículo 381 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, aprobado por decreto de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), serán considerados en iguales circunstancias que los demás voluntarios para efectos del percibo de pluses.

Quedan facultados asimismo para admitir voluntarios y proponer la continuación en filas, como: educando de banda y música, cornetas, tambores y trompetas en las mismas condiciones del artículo primero, salvo que el compromiso para los menores de dieciocho años, que se admitan con destino a las bandas y músicas, será de tres años, no empezando en el goce de plus, en todo caso, hasta que cumplan la mencionada edad y hayan extinguido su compromiso inicial de tres años, continuando desde entonces en los nuevos períodos de dos años con iguales derechos económicos que los demás voluntarios.

El personal a que se refiere el presente artículo disfrutará a su ascenso a cabo de cornetas, trompetas, tambores y músicos de tercera, los beneficios que determinan las órdenes de 2 y 29 de noviembre de 1920 (C. L. números 495 y 540), y los músicos de segunda, al cumplir veinte años de servicios efectivos, disfrutarán los que señala el decreto de 6 de agosto de 1929 (C. L. núm. 256).

El número de clases de primera categoría procedentes del voluntariado o del reclutamiento forzoso, a quienes, una vez terminado su compromiso o extinguido el tiempo de forzosa permanencia en filas, se les conceda la continuación en ella, con derecho a percibir el plus que el citado decreto establece, no podrá exceder de la décima parte del efectivo de la plantilla orgánica.

Independientemente de los continuados en filas a que se refiere el párrafo anterior, los Cuerpos podrán admitir voluntarios, sin derecho a plus en cada una de las revistas de marzo y noviembre; hasta el 5 por 100 de sus plantillas orgánicas, en las condiciones fijadas en los artículos 388 y 389 del citado reglamento de reclutamiento, aun cuando tengan completas las referidas plantillas, concediéndose por los capitanes generales licencia ilimitada por exceso de fuerza al número de hombres necesarios procedentes del reclutamiento que les corresponda, para que no se rebasen aquéllas por la admisión de voluntarios.

Los Cuerpos en cuadro en que el número de voluntarios en filas sea superior a su plantilla no podrán admitir nuevos voluntarios hasta que por licenciamiento de los actuales sea extinguido el sobrante y tenga en filas individuos procedentes del reclutamiento forzoso.

Los cabos comprendidos en el artículo quinto de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) podrán acogerse a los beneficios del susodicho decreto, solicitándolo del jefe del Cuerpo, el cual cursará la nueva propuesta a la Junta central de Enganches y Reenganches de este Ministerio.

Esta los clasificará teniendo en cuenta la legislación aplicable en cada caso,

al objeto de practicar las reducciones de servicio prestados sin derecho a plus, señalándose el que deban percibir por razón del tiempo abonable, según el período bienal que les corresponda y a partir del día primero de enero del presente año, por consignarse los créditos para estas atenciones en el vigente presupuesto.

También será necesaria la clasificación para todos los cabos, cuando, por llevar doce años de servicios, deban disfrutar el sueldo mínimo de sargento, con exclusión de los devengos complementarios, que solamente están asignados a las clases efectivas de segunda categoría.

El personal acogido a los decretos de primero de julio de 1877, 9 de octubre de 1889 y 26 de noviembre de 1903 (Colección Legislativa números 211, 497 y 166), quedarán comprendidos en los beneficios del artículo cuarto del decreto de 20 de agosto de 1930, los primeros, y en la ley de 15 de julio de 1912 y decreto de 6 de agosto de 1929 (D. O. número 172 y C. L. número 256), los demás, al extinguir cada cual el compromiso que en la actualidad tenga contraído, dejando, en su caso, de percibir la cuota final, pues la separación del Ejército no es definitiva.

Las clasificaciones del personal a que se refiere el artículo anterior se realizarán por los trámites señalados en el artículo sexto de esta disposición, asignándose el plus o sueldo que corresponda.

Los Cuerpos que al amparo de disposiciones vigentes tengan voluntarios con goce de pluses y premios, cuyo número exceda del 10 por 100 de su plantilla orgánica, continuarán con los que tienen en la actualidad, pero no admitirán nuevos compromisos, con goce de plus, hasta que, por licenciamiento u otras bajas, queden con menos del 10 por 100 citados.

Según previenen las órdenes de 30 de mayo y 2 de julio de 1913 (D. O. números 147 y 146), en ningún caso serán permitidos los devengos simultáneos de dos legislaciones distintas.

Quedan derogadas las órdenes de 9 de enero y 4 de febrero del corriente año (D. O. números 8 y 29).

Conservarán su vigencia las prescripciones reglamentarias del método a seguir al practicar las reducciones y abonos válidos para la permanencia de tiempo en las continuaciones en filas y períodos de reenganche, como también las que asignan facultades a las autoridades militares para conceder unas y otros en los casos que proceda.

Lo que comunico a V. E. su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1931.

El «vampiro» de Dusseldorf es condenado a nueve penas de muerte

DUSSELDORF.—Después de dos horas de deliberación, el Jurado ha dictado sentencia en el proceso contra el llamado «vampiro de Dusseldorf».

Peter Kuerten ha sido reconocido responsable de nueve asesinatos, dos de ellos con violación y otros dos con tentativa de violación. Por cada uno de dichos asesinatos se le condena a la pena de muerte, y por siete tentativas de asesinatos a penas que suman en conjunto sesenta años de reclusión, pero que ha sido rebajada a quince, con arreglo a lo que dispone el Código.

Kuerten ha sido, pues, condenado a muerte nueve veces y a quince años de reclusión.

El abogado trató de demostrar irresponsabilidad en su defendido diciendo que había obrado como un anormal y bajo una fuerza irresistible; pero el procurador general protestó contra este pretensión.

El procesado, antes de saber el fallo, pronunció algunas palabras reconociendo que los delitos por él cometidos eran de tal modo repugnantes que no trataba siquiera de disculparse y esperaba poder expiar pronto sus culpas.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitará pérdida y retraso.

EN EL CASINO DE CLASES DE GRANADA

Conferencia de D. Miguel Montavez

«El Defensor de Granada» publica el extracto, que insertamos de la conferencia, que nuestro inteligente colaborador señor Montavez, dió en esa población.

Hacer ahora, con este motivo, un elogio de él, sería oportuno, pero innecesario, ya que las altas dotes y cualidades que le adornan se han puesto de manifiesto, muchas veces, en las columnas de este diario, por sus escritos, que no por nuestras palabras.

El Cuerpo de Maestros Herradores Forjadores sabe muy bien cuánto debe al trabajo de unos pocos, entre los cuales es el señor Montavez una primera figura.

«Conforme teníamos anunciado, ayer a las seis y media tuvo lugar la conferencia del maestro herrador del regimiento de Lusitania don Miguel Montavez, sobre «Origen del caballo doméstico».

Preside en nombre del general gobernador el teniente coronel de Infantería don Santiago Taboada.

Hace la presentación del conferenciante el presidente señor Mingorance, el que después de avalorar la persona del conferenciante, se extiende en consideraciones sobre unas hojitas clandestinas que vienen circulando, las que condena, exhortando a la clase a cumplir sus sagrados deberes militares. Fué aplaudido.

Acto seguido hace uso de la palabra el conferenciante, el que empieza diciendo que el «origen del caballo doméstico», tema de esta conferencia, se inspira en los juicios emitidos por Pietrement, el que demuestra que en los tiempos paleontológicos ya existían varias razas de caballos en libertad, hasta la época cuaternaria, en cuyo tiempo el hombre se servía de este animal doméstico, que en realidad no lo era, porque había que cazarlo.

Por lo tanto—dice—, en el estado actual es casi imposible reconstruir la historia de las primeras edades del caballo.

Se extiende en consideraciones sobre las vicisitudes sufridas por esta raza de animales desde los pueblos Escitas o Turianos hasta los pueblos árabes, en que aparece el caballo completamente domesticado.

Divide las razas en tres: salvajes, errantes y domésticos, de las que hace una verdadera historia, demostrando que a su vez la raza doméstica se divide en ocho especies, haciendo constar el cuidado que debemos poner en fomentar la árabe y la inglesa, como verdaderos caballos ligeros de guerra.

Hace consideraciones hasta la época del motor, en la que dice se ha descuidado el caballo, pero los Estados Unidos, continúa, a pesar de tener los mejores motores no ha descuidado la selección de estos animales de gran utilidad en la vida del hombre, contando en la actualidad con más de 15.000.000 de caballos.

A continuación hace resaltar la importancia de la Veterinaria, para el cuidado de estos animales dentro del Ejército y la fusión de todos los Cuerpos auxiliares en uno solo, que cuenta en la actualidad con verdaderos auxiliares capacitados. Formula un ruego a los Poderes para completar con este Cuerpo el de Subalternos de Sanidad Militar.

Una salva de aplausos ahogó las últimas palabras del conferenciante.»

Ayuntamiento

A las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria. Una innovación se había introducido en el salón: dos micrófonos, instalados por Unión Radio, transmitirían los discursos que los ediles pronunciasen. Una vez aprobada el acta de la sesión

anterior, el señor García Moro solicitó que, sin que tuviera carácter político, se hiciera constar el sentimiento de la Corporación por la muerte de la Infanta Isabel, madrileña y muy querida del pueblo.

Los elementos republicanos se opusieron, acordándose en definitiva que constara en acta la expresión del sentimiento de la minoría monárquica por tan sensible pérdida.

A petición del señor Salazar Alonso, se puso a debate en primer término, una moción del alcalde proponiendo la aprobación de un presupuesto adicional a la contrata de obras de saneamiento del subsuelo en los barrios extremos.

El señor Regúlez pidió que el asunto quedara sobre la mesa, pero la minoría socialista se opuso, quedando aprobada la moción por unanimidad.

Después de algunas observaciones del señor Cantos, quedó aprobada el acta de subasta de derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la calle de Carretas, que han de ser demolidas para la construcción de la plaza de Jacinto Benavente.

Después de un extenso debate, en el que intervinieron casi todos los concejales, quedó aprobada una moción del alcalde proponiendo que con cargo al Capítulo de Imprevistos se destine un crédito de 500.000 pesetas para cooperar a la resolución de la crisis obrera en Madrid.

Sin la menor observación se aprobó un dictamen proponiendo se solicite del Banco de España la apertura de una cuenta corriente de crédito por setenta millones de pesetas, con garantía de obligaciones del Empréstito de 1931.

Tampoco se discutió otro dictamen proponiendo, en cumplimiento de la primera de las disposiciones complementarias del presupuesto extraordinario del Ensanche, Extrarradio y extensión de Madrid aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de junio último, las consignaciones de dicho presupuesto para iniciar la urbanización de la zona del Extrarradio de esta capital.

Continuaron aprobándose asuntos de trámite, hasta que se pusieron a debate las bases generales para la reorganización de los servicios.

La discusión fué extensísima y apasionada; sería casi imposible seguir su desarrollo, dado el número de intervenciones, interrupciones, incidentes y actitudes violentas.

En resumen, los concejales monárquicos nuevos de este Ayuntamiento solicitaban un plazo para poder estudiar el asunto, a lo que, al parecer, tenían perfecto derecho.

El resto del concejo se oponía tenazmente a conceder este derecho, por entender que la cuestión tenía que quedar resuelta en el día de hoy; en un momento de calma, pudo aprobarse la toma en consideración de las bases, que después fueron también aprobadas.

El resto del orden del día fué sancionado sin discusión, y se levantó la sesión a las tres y media de la tarde.

Noticias políticas

En la Presidencia

El presidente del Gobierno provisional recibió al Consejo Superior de Cámaras de Industria, Comercio y Navegación, que le entregó un escrito de testimonio de adhesión al nuevo régimen y de satisfacción por el orden y la rapidez con que se ha instaurado. Los comisionados hicieron votos por la consolidación de la República y solicitaron del Gobierno que tenga en cuenta su cooperación para la resolución de los problemas políticos, económicos y sociales.

También visitó al Sr. Alcalá Zamora una comisión de cesantes de la Dictadura, en los puestos que tenían en sus respectivos escalafones, ya que fueron separados sin tener para nada en cuenta la ley de Bases, sin cumplirse los requisitos de ésta y por una simple disposición de la Presidencia. De este asunto se tratará en el Consejo de mañana.

Por último, el Sr. Alcalá Zamora recibió al presidente y al Comité ejecutivo de la Unión General de Patronos, al gobernador militar de Tarragona y al subdirector de la Guardia civil.

El presidente del Gobierno provisional devolvió anoche varias visitas de embajadores y ministros plenipotenciarios.

Recibió en su despacho oficial a los ministros de Justicia y Comunicaciones, al fiscal general de la República, señor Galarza, y al embajador de Bélgica.

Dice el Sr. Alcalá Zamora

A las nueve y media de la noche abandonó su despacho el presidente del Gobierno provisional.

«Día diplomático, señores—dijo a los periodistas que le aguardaban—. He visitado a los embajadores de los Estados Unidos e Italia y al ministro de Holanda.

Ahora he recibido al ministro de Justicia, con quien he trabajado largo rato sobre asuntos de su departamento muy importantes, con el fin de preparar labor para el Consejo de mañana y el siguiente, porque habrá materia para los dos. También me ha consultado algunas cosas el ministro de Comunicaciones.

Me ha visitado—añadió—el Sr. Ossorio y Gallardo. Mantiene éste su ideología de Monarquía sin Rey y sin posibilidad de que lo haya, pero está dispuesto a colaborar con su consejo. Le he escuchado con gran satisfacción.

El Sr. Alcalá Zamora dijo, por último, que el recibimiento dispensado al general Sanjurjo en Marruecos había sido grandioso. El general estaba preparando una proclama de tonos levantados y patrióticos y de adhesión al Gobierno.

El reconocimiento oficial del Gobierno

Han reconocido oficialmente al Gobierno de la República española la Santa Sede, Finlandia, Guatemala y Venezuela.

Según manifestaron anoche en el ministerio de Estado, Lituania ha reconocido oficialmente al Gobierno español.

Se sabe que también lo han reconocido Hungría y Paraguay.

El viaje del Sr. Lerroux a Cinebra

En el ministerio de Estado hicieron constar ayer mañana que se dice erróneamente en la referencia de Prensa del Consejo de anoche que el ministro de Estado asistirá a la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

En el Consejo de ministros no se trató de esta Asamblea, ya que su reunión ha de verificarse en el mes de septiembre próximo.

Lo acordado fué la asistencia, en nombre del Gobierno, de D. Alejandro Lerroux a la reunión de la Comisión de Estudios para la Unión Europea, que se celebrará el 15 de mayo próximo, y a la que concurrirán todos los ministros de Negocios Extranjeros de Europa.

También asistirá el ministro de Estado a la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones anunciada para tres días después de la anterior, o sea el 18 de mayo.

Visitas

Ayer mañana visitaron al Sr. Lerroux el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, que le hizo presente el reconocimiento por parte de la Santa Sede del Gobierno de España; los ministros plenipotenciarios de Méjico y Santo Domingo, y los generales La Cerda y Centeno.

Visitas al ministro de la Guerra

Ayer mañana visitaron al ministro, señor Azaña, la viuda del capitán de Artillería señor Heredia, el general Borbón, duque de Santa Elena, los generales Orgaz, Salas y Salcedo; una comisión de ganaderos, el subdirector de la Guardia civil, Sr. Solano; el director general de Carabineros, Sr. Vallejo; dos hermanos del capitán Galán, uno de ellos teniente de la Guardia civil; una comisión de estudiantes de la Universidad, el coronel de Estado Mayor Sr. Cavanna, el capitán médico D. Enrique Blasco, que era portador de un saludo del ministro de la Guerra francés, cuando visitó la Escuela de Sanidad francesa en Lyon; una comisión de la Junta de Casas Baratas, otra de generales retirados, el alcalde de San Sebastián, el coronel de la Guardia civil señor Aranguren, el director de la Deuda, el general Despujols, que regresa a Barcelo-

na; el coronel de la Escuela de Gimnasia, señor Alvarez Arenas, y otras muchas personas.

En Marina

El Sr. Casares Quiroga fué visitado ayer mañana por el agregado naval a la Embajada de Francia en Madrid, D. Manuel López, D. José Gil Biedma, D. Gabriel Cuervo, D. José Pérez Pozuelo, D. José Fernández Navarro, doctor Gómez Parache, señor Benítez de Lugo, D. Alvaro Guintán, D. Germán Serrano, doña Angela Velarde, viuda de Perales; Sr. García Collazo, Asociación general de la Marina civil, vicealmirante Gómez Rubé, D. Roberto Picardo, D. José Plá, de la Sociedad de las Naciones; D. José Ballester, Sr. Borrás y D. Isidro Romero Calientes.

Lo que dice el ministro de Hacienda

En su conversación con los periodistas, el Sr. Prieto les dijo que le había visitado el Ayuntamiento de San Ildefonso, cuyos elementos se mostraron muy apurados por las consecuencias que pudieran derivarse para aquel Municipio al pasar el Patrimonio de la Monarquía al Estado, y aunque no se lo dijeron expresamente, el ministro creyó entender que aspiraban a que se cediese a aquel Ayuntamiento el Patrimonio Real, como se ha hecho con los de Madrid, Sevilla, Barcelona, etc... El ministro les manifestó que el caso no era lo mismo, toda vez que el Municipio de San Ildefonso lo componen 900 vecinos, y entregarles los bienes del Patrimonio de la Monarquía en aquel término municipal, supondría que a cada uno de ellos le había tocado el premio gordo de la lotería. También les dijo el Sr. Prieto que cualquiera de las resoluciones que tome el Gobierno sobre aquellos bienes será siempre beneficiosa para los vecinos porque se ha de intentar dar a aquélla una actividad de que antes carecía, ya sea como colonia escolar, ya sea como Universidad veraniega u otro destino equivalente.

Respecto a las personas dependientes y al servicio de aquel Patrimonio, les dijo el ministro de Hacienda que no debían intranquilizarse, pues seguirían por ahora percibiendo sus asignaciones, con la única diferencia de que percibirían sus haberes por cuenta del Estado, y por estas razones, el Ayuntamiento no tenía que temer nada.

También dijo el ministro, Sr. Prieto, que había recibido al Consejo del Banco de Crédito Local, para cumplimentarle y ofrecer su apoyo decidido e incondicional al Gobierno, como lo han hecho otras entidades semejantes, y dijo que había sido nombrado representante del Estado en aquel organismo D. Manuel Marraco.

Después manifestó que sigue en marcha el reintegro de valores y cuentas corrientes, y, según le había manifestado el gobernador del Banco de España, en el día de ayer se constituyeron allí 140 nuevos depósitos, cifra anormal, pues lo corriente oscila entre 60 y 70, y que la misma proporción acusan todas las sucursales.

Me ha visitado también—sigue diciendo el ministro—el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, para hablar sobre el mismo asunto, manifestando que sigue recibiendo telegramas de toda la Banca de España adhiriéndose a la política económica del ministro de Hacienda en términos que significan un eficaz acatamiento a las instituciones de la República, e hizo observar que entre ellos hay algunas personalidades de caracterizada significación monárquica, que, manteniendo con dignidad sus ideales políticos, reconocen a la República constituida. Que la inspección acordada por el ministro de Hacienda sobre retirada de valores y cantidades de cuentas corrientes está casi realizada, y espera que el delegado del Gobierno del Consejo Superior Bancario recibirá oportunamente las relaciones de los Bancos; que dicho delegado le expresó su especial satisfacción por la corrección exquisita de que está dando pruebas la Banca española de origen extranjero, cuyos elementos han ofrecido al Gobierno un leal y fervoroso apoyo.

Dijo también el ministro que, aunque tiene la facultad de suspender el envío de los pliegos de valores declarados, mediante los cuales se han exportado algunos capitales, no quiere proceder así, en vista de que el público ha respondido a la indicación que se les ha hecho sobre este particular; que también sabe que se pueden exportar capitales por transferencia de cuentas corrientes y que sabe que algunos agentes extranjeros que se dedican a visitar a los capitalistas, proponiéndoles los medios para que exporten su fortuna, manifestando que esto ya entra den-

tro del servicio policiaco y que a la persona que le pueda probar este hecho se la declarará indeseable y se la pondrá en la frontera a las doce horas, cualquiera que sea su nacionalidad.

Contestando a preguntas que se le hicieron respecto a si se haría extensible el beneficio de la supresión del impuesto de utilidades a los empleados tanto del Estado como particulares, que gran parte de ellos disfruta sueldo menores a los obreros, dijo el Sr. Prieto que, aun reconociendo la justicia que supondría esta medida, no puede ejecutarla por ahora, pues supondría dar un tajo al presupuesto, que él, como ministro de Hacienda, se ve imposibilitado de realizar, pues su propósito es mantener las líneas generales del presupuesto del Estado, que no puede tirar por la ventana, y se propone cumplir los preceptos presupuestarios y hacerlos cumplir a los demás ministros, estando de guardia en aquel departamento para su custodia.

En Gobernación

El Sr. Maura recibió a una comisión del Colegio Farmacéutico.

A los periodistas les dijo que no ocurría nada de particular en toda España.

Se le preguntó si se había posesionado la Diputación de Madrid, pero no pudo contestar la pregunta, pues nada le habían participado.

Después del Consejo de anoche—agregó—, nada puedo añadir respecto a política general.

Participó que en la jefatura del Gabinete de información nacional y extranjera substituiría D. Javier Bueno a D. Emilio Herrero, que ha dimitido.

«Tengo que hacer constar—añadió—que esta oficina no es parecida ni semejante a la antigua, sino que informará al Gobierno de la Prensa extranjera y nacional en aquellos puntos que interesan al actual régimen.

Los periodistas le preguntaron si podía decir el nombre de la persona a que aludía el fiscal general de la República cuando dijo que había presentado determinada querrela. Contestó que el nombre ya saldrá, porque es cosa que puede tener complicaciones, y por ahora no es prudente decirlo.

Los sellos del derecho de entrega

El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, muy mejorado de su indisposición, concurre mañana a su despacho oficial.

A primera hora de la tarde recibió a los periodistas, manifestándoles que había conferenciado extensamente con el director general de Correos, y que había encargado a éste la redacción de una Memoria comprensiva de las enseñanzas que la práctica haya demostrado sobre la implantación de los sellos del derecho de entrega de la correspondencia, para llevarla al Consejo de ministros.

En la reunión ministerial de hoy dará cuenta el Sr. Martínez Barrios de varios proyectos de Telégrafos.

Manifestó también el ministro que había recibido numerosas visitas. Acerca de nombramientos personales, dijo que nada había aún, pues espera el regreso del subsecretario, Sr. Abad Conde, que, como es sabido, se encuentra en Galicia, para efectuarlos de acuerdo con él.

«CANTO RURAL A LA REPUBLICA ESPAÑOLA»

Mañana, domingo, a las seis y media de la tarde, concierto extraordinario por los profesores de la antigua Banda de Alabarderos, que interpretará el «Canto rural a la República española» (para un himno nacional), música de Oscar Esplá, letra de Manuel Machado, cantado por la señorita Laura Nieto. Hay tribuna pública.

Madame Curie, en la Facultad de Ciencias

Ayer tarde pronunció madame Curie su segunda conferencia en el aula octava de la Facultad de Ciencias. El espacio local estaba totalmente lleno por alumnos de la Facultad y numeroso público. Asistió el claustro de profesores con su decano.

La conferenciante desarrolló una interesantísima demostración científica acerca de las «Relaciones entre los rayos Alfa, Beta y Gamma», completando su estudio con varias proyecciones cinematográficas.

El auditorio, que siguió con gran atención todo el curso de la conferencia, ovacionó largamente a madame Curie, por su brillante trabajo.

La muerte de doña Isabel de Borbón

PARIS.—Las hermanas de la Caridad españolas han velado toda la noche al lado del cadáver de la Infanta doña Isabel, que fué vestida siguiendo sus últimas disposiciones, con el hábito de estameña de las religiosas de San Francisco.

Al lado del cadáver fué colocada una pequeña imagen en plata maciza de la Virgen del Pilar, que la egregia dama reclamó insistentemente en su agonía.

PARIS.—La ex Reina de España, acompañada de sus hijos, llegó a media en automóvil a la Residencia de Damas de Neuilly-sur-Seine, donde fué recibida por Quinones de León, la madre superiora y varias religiosas, pasando seguidamente a la cámara mortuoria.

Las personas adictas a la monarquía, que aguardaban su llegada, se inclinaron respetuosamente a su paso.

Poco después, el padre Julián, capellán de la misión española, dijo una misa ante un altar improvisado a la derecha del lecho mortuario.

A la una menos diez, doña Victoria y sus hijos regresaban en automóvil a Fontainebleau.

PARIS.—A la misa que se celebra esta mañana a las doce en la pensión donde falleció doña Isabel, asistieron, además de la Reina y sus hijos, la duquesa de Guisa, el Príncipe y la Princesa de Grecia, el conde Bruno Macquart, la Infanta doña Eulalia y su hijo el Infante don Alfonso y su esposa, doña Beatriz.

Durante todo el día han desfilado por la casa mortuoria los aristócratas españoles que se encuentran en París y algunos miembros de la aristocracia francesa.

Mañana por la mañana, a las nueve, sin ceremonia de ninguna clase sin asistencia de la ex familia real, el cuerpo será trasladado a su sepultura del cementerio Père Lachais para ser inhumado, provisionalmente, en espera de su traslado a España.

A los pies de la cama donde yace doña Isabel hay numerosos ramos de flores, entre ellos uno muy hermoso de la artista española Conchita Supervia, y otro de la señora viuda de Vilches, ex embajador de la Argentina en Madrid.

Se han recibido numerosos telegramas. Entre ellos hay uno muy expresivo de don José Sánchez Guerra. La madre Loriga ha recibido un telegrama de Londres puesto por don Alfonso. Hándole las gracias por los cuidados de que ha rodeado a la finada en sus últimos momentos.

PARIS.—El cuerpo de doña Isabel ha sido colocado en el féretro a las ocho de la noche, en presencia de don Alfonso de Orleans, que representaba al Rey en la ceremonia fúnebre; señor Quinones de León y religiosas de la misión española. La ex Infanta será inhumada con el hábito de las religiosas de San Francisco. A lado del cuerpo se colocará la imagen de la Virgen del Pilar.

La ceremonia fúnebre será sencillísima y no se circularán apenas invitaciones. Antes de ser sacado el cuerpo a las nueve de la mañana, se dirán misas en la capilla ardiente de la iglesia española.

El ex Rey D. Alfonso no asistirá al entierro. Las invitaciones han sido limitadísimas. Se han circularo comunicaciones a los individuos pertenecientes a las casas reales emparentadas con la ex familia Real española, manifestándoles que, dado el carácter que ha de revestir la ceremonia, no había necesidad de que vinieran a París.

EL LUNES, UNA MISA EN EL BUEN SUCESO

El lunes, 27 del actual, a las diez y media de la mañana, se celebrará una solemne misa de Réquien pontifical en la iglesia del Buen Suceso (calle de la Princesa), en sufragio de Su Alteza Real la Infanta doña Isabel de Borbón.

DE AVIACION

SE ABRE AL TRAFICO EL AEROPUERTO NACIONAL DE MADRID

La «Gaceta» publica la siguiente orden de la Presidencia:

De conformidad con lo propuesto por la Junta Central de Aeropuertos, según su acuerdo de la sesión de 21 de abril de 1931, el Gobierno provisional de la República española ha tenido a bien disponer se abra al tráfico aéreo público el Aeropuerto Nacional de Madrid (sitio en Barajas), sin que por el momento cesen en sus funciones de aeródromo militar habilitado para el tráfico general y particular el aeródromo de Getafe, hasta tanto no se termine la construcción imprescindible en el Aeropuerto Nacional de Madrid, con arreglo al artículo primero de las Instrucciones para la organización de los servicios de navegación aérea comercial y particular de los aeródromos militares y navales, aprobadas por Real orden de 26 de marzo de 1929.

¡PADRES! Dad a vuestros hijos inapetentes, débiles y faltos de desarrollo el gran reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Crecerán sanos, fuertes, vigorosos y libres en absoluto de

INAPETENCIA DEBILIDAD TUBERCULOSIS RAQUITISMO

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y creajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CACHO, FERNANDEZ Y C.^{la}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanearios :: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3. - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ



Precios especiales al elemento militar
Ventura Rodríguez, 7

MADRID - Teléfono 32216

Notas Militares

La promesa de los militares a la República

En todos los Cuerpos y dependencias militares de Madrid se han abierto pliegos de firmas con el encabezamiento ordenado por el Gobierno como fórmula de promesa a la República.

Los generales en situación de activo y en la reserva firman en los pliegos abiertos en Capitanía general.

Tanto unos como otros se llenan rápidamente de adhesiones.

Entre las firmas estampadas en Capitanía figuran las de los generales Berenguer (D. Dámaso y D. Federico), López Pozas (D. Pio) y Vallespinoza.

Conferencia a la tropa

En el día de ayer dieron conferencias a la tropa a sus órdenes, sobre las ventajas del régimen republicano, el coronel del Depósito de la Guerra, Sr. Lon y Larga; el de la zona de Reclutamiento, señor Villena, y el jefe de la sección de ordenanzas del ministerio, D. David Gasca.

Prórroga de incorporación para reclutas de cuota

Los reclutas de cuota y del cupo de instrucción que deben incorporarse a filas en 1.º de mayo próximo pueden obtener prórroga de incorporación hasta el segundo llamamiento, que se verificará en 1.º de septiembre, si se viesen precisados a tal prórroga por exigencias de sus estudios.

Dichos reclutas deberán solicitar este beneficio por instancia dirigida a los capitanes generales respectivos.

De Justicia militar

Ha quedado encargado de la Fiscalía Jurídica Militar de esta región el auditor de división D. Francisco Rico Ruiz.

Ha sido designado al Consejo Supremo del Ejército el consejero togado Sr. Santa María.

Aclaración a la orden de las conferencias militares

El capitán general publicó ayer la siguiente orden de la región:

«En atención a que por determinado sector de la Prensa se ha dado torcida interpretación a la orden general del día 20 de este mes acerca de las conferencias en los cuarteles, y como aclaración a dicha orden general, se tendrá en cuenta:

Primero. Que los temas a tratar en estas conferencias son siempre a elección de los conferenciantes, como hasta ahora ha sucedido y como se disponía en el artículo cuarto de dicha orden general.

Segundo. Que la oficialidad no ha menester de aclaración alguna para comprender que en el Ejército no pueden existir ideas partidistas, sino únicamente la idea de Patria, común a todos los ideales políticos.

Tercero. Que, por lo que a la tropa respecta, el conferenciante ha de encaminar su esfuerzo a demostrar a sus oyentes que el Ejército pertenece y es el brazo armado de la forma de Gobierno legalmente constituida, siendo hoy republicano porque tal es la voluntad de la nación.»

Nombramientos y mandos

Al mando del Tercio ha sido destinado el coronel D. Juan Mateo, que mandaba el regimiento de Saboya.

Ha tenido colocación en la plantilla del Consejo Supremo de Guerra y Marina el auditor en comisión Sr. García Otermín, en la vacante producida por el marqués de Arlanza, que voluntariamente se separa de dicho alto Tribunal.

Ha cesado en la Asesoría jurídica del ministerio el asesor togado D. José Santa María. El cargo no será cubierto por ahora.

ra, recayendo por sucesión de mando en el auditor de brigada D. Ramiro Fernández de la Mora.

La fiesta de la Bandera

El ministro de la Guerra, señor Azaña, al recibir a los periodistas les manifestó que en la próxima semana se celebrará en Carabanchel la fiesta de la bandera, para entregar las nuevas enseñas a los Cuerpos de la guarnición. El acto revestirá la mayor solemnidad y asistirá el Gobierno en pleno. Las banderas antiguas, a las que se rendirán todos los honores, serán llevadas a los Museos de su Arma respectiva.

Añadió el señor Azaña que al Consejo de mañana llevará un importante proyecto de decreto, del que no dijo nada por si no tenía tiempo en la reunión de dar cuenta a sus compañeros.

El capitán Sediles

Hoy, en el expreso de Barcelona, llegará a Madrid el capitán D. Salvador Sediles Moreno, condenado a muerte por la sublevación de Jaca. Con Sediles llegarán también Salinas, Mendoza y otros compañeros que tomaron parte en el levantamiento de Jaca.



CONFERENCIA

En el Centro del Ejército y la Armada

«PROTECCION CONTRA LOS GASES DE GUERRA»

El capitán de Artillería don Eloy de la Sierra, destinado en la Fábrica Nacional de Productos químicos, ha dado una conferencia sobre este tema en el Centro del Ejército y la Armada.

La eficacia de la protección contra los gases permite que el porcentaje de muertos por esta ofensiva quede reducido al 2 ó al 3 por 100, mientras que con las demás armas viene a ser unas diez veces mayor.

Estudia los fundamentos científicos de la protección, deteniéndose especialmente en la máscara protectora por la universalidad de su aplicación, que comprende a los militares, a la población civil y a los animales. Hizo ver la importancia del carbón como absorbente de gases y vapores, virtud que debe ser complementada con los absorbentes químicos.

Se refirió a las perturbaciones que ocasiona el uso de la máscara en el fenómeno de la respiración y a la necesidad de un entrenamiento para la forma de respirar, que coincide con la recomendada para los deportes. Trató luego del problema de la visión, así como el fundamental de la válvula de aspiración. Aludió a los aparatos aislantes, a la protección contra la iperita y a la protección colectiva, terminando con la importancia que tiene para todos el conocimiento y la instrucción sobre estos problemas.

El conferenciante fué muy aplaudido por el numeroso público.

Declaraciones del ministro de Trabajo

El Sr. Largo Caballero participó a los informadores que le había visitado la Federación de Industrias Textiles, de Barcelona, para preguntarle si la implantación oficial de la jornada de ocho horas, por la ratificación del Convenio de Washington, acordada para el día 1 de mayo, modificaría mucho la situación de las Empresas. El ministro le contestó que algunas modificaciones produciría, pero no de gran trascendencia, porque nuestra legislación en la materia es aún más avanzada que la que consta en el Convenio.

—He dicho a los comisionados—añadió el ministro—que hablé con el inspector general del Trabajo, general Marvá, y le di instrucciones para la inspección, en el sentido de que el ministro de Trabajo es de toda la nación y de todos los españoles, y que, por tanto, la inspección del trabajo ha de acomodarse estrictamente a la ley española.

Los comisionados me han expresado la adhesión al Gobierno nacional, y mis manifestaciones, como ustedes comprenderán, tienen importancia política desde el momento en que afirmé en ellas que el único ministro de España soy yo.

Añadió el Sr. Largo Caballero que la comisión mixta de la Industria hotelera le había planteado la cuestión de la fiesta del día 1.º de mayo, en relación con los obreros que figuran en la mencionada industria. La comisión cree que sólo puede haber dificultades en lo que respecta a los cocineros, porque de lo demás está resuelto.

—Una denuncia algo extraña me han hecho esta mañana—añadió—, y es que en Palencia no se encuentran médicos que asistan a los accidentados del trabajo, porque todos pertenecen a las Compañías de Seguros. Me parece rara la extensión de esta incompatibilidad, y he dado orden al gobernador para que averigüe lo que ocurre e imponga la obligación de asistencia a las víctimas de accidentes de trabajo.

Dijo el ministro, además, que la Cámara del Automóvil le había visitado para pedirle representación dentro del Comité paritario de Transportes. Así se hará.

Los peritos industriales libres visitaron al Sr. Largo Caballero para pedirle que el Gobierno suprima los obstáculos que encuentran para el ejercicio de su profesión. Es el mismo caso de los ingenieros libres, sólo que estos peritos industriales cursan en las escuelas nacionales. Por eso le hablaron al ministro de las modificaciones que conviene hacer en el plan de estudios de dichas escuelas, y le rogaron que, para acometerlas, se escuche también a los alumnos.

—Yo les he contestado—dijo el ministro—que el criterio del Gobierno es democratizarlo todo, y me parece que la denominación consiste en escuchar a todo el mundo y que luego se adopte por la superioridad la resolución que convenga.

Agregó el ministro que le había visitado la Confederación Nacional de Casas Baratas, para significarle su adhesión al Gobierno y hablarle de ciertas dificultades que encuentra, para la construcción, en la Caja de la pequeña propiedad. El ministro prometió estudiar el problema.

La Confederación le habló de la actuación satisfactoria de las Cajas de Ahorro, a lo que contestó el Sr. Largo Caballero que la tendencia del Gobierno es intensificar el sistema de las Cajas de Ahorro.

—El Consejo de anoche—añadió el ministro—aceptó mi propuesta para la rectificación del Censo. Se trata de un procedimiento completamente original y muy rápido. A mediados de un sábado se constituirán las mesas electorales, que permanecerán abiertas todo el día siguiente, o sea el domingo, con el fin de que puedan concurrir los funcionarios y los obreros.

Los partidos políticos de los Ayuntamientos podrán nombrar sus interventores para garantizar la verdad de las inclusiones, exclusiones, rectificaciones y cambio de domicilio. Los ciudadanos que soliciten cualquiera de estas cosas se presentarán ante las mesas, donde habrá el personal necesario para hacer la ficha. El ciudadano no firmará la nota, advertido de la responsabilidad que contrae si en sus declaraciones hay mala fe. Se llevará un ejemplar de la nota firmada y otro quedará en la mesa. La Junta municipal recibirá todas las fichas y tendrá que resolver en un plazo máximo de tres días. Inmediatamente se imprimirán las listas supletorias, que irán unidas al Censo general. El día de la elección, un personal especializado tendrá en su poder los ficheros y confrontará la ficha que obre en él con la que lleve el ciudadano.

Desde luego—advirtió el ministro—, para esta rectificación rige ya el acuerdo de anoche, de admitir el voto a los que tienen veintitrés años.

Calculaba el Sr. Largo Caballero que la rectificación estará terminada en mes y medio, hacia el 15 de junio.

—Como ustedes saben—dijo—, el Gobierno ha decidido que la elección de Cámara única se celebre el día 21 o el día 28 del mes de junio, de modo que todo estará listo para esa fecha.

Extranjero

Don Alfonso visita al Rey Jorge

LONDRES.—Don Alfonso XIII y el duque de Windsor, a los Monarcas de Inglaterra.

El ex infante D. Juan, en Londres

LONDRES.—Ha llegado el infante don Juan, tercer hijo de D. Alfonso, quien salió de París después de asistir a la misa en sufragio de la infanta doña Isabel.

El ex infante D. Carlos elogia la cortésia de las autoridades republicanas

CANNES.—El ex infante don Carlos, que llegó ayer a ésta, ha celebrado una conversación con un representante de la Agencia Havas.

Don Carlos rindió homenaje a la cortésia de las autoridades republicanas, que le han facilitado toda clase de auxilios para su salida de España.

Añadió que en España reina la tranquilidad más absoluta.

Acerca de los proyectos del ex Rey, relativos a su instalación definitiva en Cannes o en otro punto de la Costa Azul, dijo que nada sabía, pues no había visto a don Alfonso desde hacía dos meses, e incluso no había podido hablar telefónicamente con él después de su salida de Cartagena.

En lo que se refiere a su persona, el ex infante no ha adoptado aún decisión alguna. Actualmente está instalado con toda su familia en un hotel.

Un atentado contra los príncipes japoneses?

BOSTON.—La Policía logró sorprender ayer una conversación, que sostenían dos individuos, quienes preparaban el asesinato de los príncipes de Takamatsu.

Con este motivo, el retén de Policía que presta servicio en el hotel donde se hospedaban los príncipes japoneses ha sido considerablemente reforzado.

Los disturbios de Oporto desmentidos

LISBOA.—Oficialmente se desmenten los rumores circulados acerca de graves incidentes en Oporto.

También se desmiente que hayan sido movilizados los reservistas, afirmándose por el contrario, que reina completa tranquilidad en el país.

Marruecos

LLEGADA A CEUTA DEL GENERAL SANJURJO

CEUTA.—A las cinco de la tarde, y procedente de Algeciras, fondó fuera del puerto el crucero «Libertad», antiguo «Príncipe Alfonso», trayendo al comisario superior interino, general Sanjurjo, con sus ayudantes. Al abandonar el buque, éste hizo las salvas de ordenanza, y en una gasolinera, en unión del general Souza y otras autoridades, desembarcó en el puerto, donde el alcalde, doctor Sánchez Prados, le dió la bienvenida en nombre de la ciudad. Numeroso público aplaudió y dió vivas a España, a la República y a Sanjurjo. En el desembarcadero se habían congregado los directores generales y altos funcionarios de la zona del Protectorado, los generales Souza, Benítez, Caballero, el Cabildo Catedral y las autoridades todas y representaciones de entidades y jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición más el comandante y oficialidad de los destructores «Lepanto» y «Almirante Ferrándiz». En automóvil marchó seguidamente el general Sanjurjo a Tetuán.

UN BANDO

MELILLA.—El delegado del Gobierno provisional ha publicado un bando solicitando el apoyo de todos para consolidar la República, anunciando que se castigarán todo atentado contra la propiedad y personas, que deben ser cosas sagradas.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7, Los amores de la Natí. A las 10,30, El perro del hortelano.

CALDERON.—A las 10,50, La moza vieja.

LARA.—A las 6,45, Paca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

FONTALBA.—A las 6,30, Amo a una actriz. A las 10,30, La máscara y el rostro.

INFANTA ISABEL.— A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!

ZARZUELA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

VICTORIA.— A las 6,30, El monje blanco. A las 10,30, La prima Fernanda.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Literatura.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Marcha de honor.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acosté a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, Gran matiné. Exitoso enorme de todo el programa y de las nuevas atracciones. A las 10,30, Grandiosa función de circo. Exitoso de todo el programa. Osos comediantes. Curran. Atracciones mundiales.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Solozábal y Pasay contra Gallarta II y Elorrio. Segundo (a remonte), Mina y Salaverria II contra Pasieguito y Ugarte.

Liquidación del Patronato de Turismo

Nadie pone en duda que España goza, entre otros privilegios del suelo y la Historia, una espléndida variedad de clima, de paisajes, y de monumentos y obras de arte correspondientes a los más distintos estilos, épocas y tribuciones, siendo, por el conjunto de tales elementos, uno de los países en que con mayor motivo y prosperidad puede constituirse fuente de riqueza el turismo. Pero ¿quién también nadie ponga en duda que la organización dada al servicio respectivo, así como la recaudación y el destino de los fondos que constituyen su caja especial, y en cierto modo autónoma, no respondieron siempre (aunque con excepciones manifiestas y mejora visible) a los fines naturales del organismo administrativo creado, ni en la gestión dejaron satisfecha en todo caso la seguridad

de acierto, orden y apartamiento de otros impulsos y resortes de carácter político.

Para esclarecer el pasado y reformar radicalmente lo dispuesto se provee transitoriamente al régimen y mantenimiento del Centro directivo con funciones de liquidación urgente, propuesta de responsabilidades si a ello hubiere lugar, y de transformación pronta y honda que haga sentir a la vez la economía y la eficacia.

Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. El Patronato Nacional y Dirección general del Turismo tendrán por misión urgente y principal liquidar los contratos y presupuestos en curso que no debieran continuarse, examinar la gestión anterior formulando las propuestas que corresponda y preparar la más rápida modificación de servicios que el interés público aconseje no suprimir en este ramo.

BRUSELAS

Los estudiantes apedrean la Embajada italiana

BRUSELAS.—El 10 del corriente fué detenido en Milán el joven profesor belga Leon Moulin, que, según la Prensa fascista, se había trasladado a Italia en calidad de comisario de los grupos italianos emigrados en Bélgica para llevar cartas y documentos a diversos núcleos antifascistas de Roma y Milán. Los estudiantes de Bruselas se reunieron para protestar de la detención y formular su desagrado por la intervención poco enérgica del ministro de Negocios Extranjeros belga en este asunto.

El senador socialista y profesor de la Universidad de Bélgica, señor Broucke-

re, pronunció un discurso solicitando justicia. «Sabemos—dijo—que sobre Moulin pesa una grave acusación. Es necesario que sea juzgado de acuerdo con las reglas del Derecho internacional; pero no basta luchar para que Moulin salga de la cárcel; hay que interesar a la opinión pública. Es preciso hacer llamamiento a la solidaridad internacional.»

Después se reunieron 1.500 estudiantes y se dirigieron hacia el centro de la ciudad, donde está la Embajada italiana. Intervino la Policía y corrió con porrás, despejando aquellos lugares. Los manifestantes rehicieron luego su formación y, forzando los cordones de Policías, apedrearon la Embajada, rompiendo muchos cristales. Llegaron fuerzas de gendarmería y bomberos, que dispersaron a los grupos con mangas de riego.

Más tarde, los estudiantes se reunieron y trataron de manifestarse ante la Cámara de Comercio italiana.

Diputación Provincial

- VOCALES DE LA COMISIÓN GESTORA
- Don Francisco Cantos Abad, distrito de Palacio.
 - Don Lucio Martínez Gil, Universidad. Hospicio.
 - Don Fernando Coca, Latina. Chamberí.
 - Don José Mouriz Riesgo, Buenavista. Centro.
 - Don Rafael Salazar Alonso, Hospital. Congreso.
 - Don Manuel Cordero Pérez, Inclusa. Getafe.
 - Don Eduardo F. Fernández Almina. que, Colmenar Viejo y Torrelaguna.
 - Don Juan Carballeda Rodríguez, Alcalá y Chinchón.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Amplificaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

CASA M. GUISERIS

Menters, 41.—MADRID

SELLOS CAUCO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCO.

Fundada en 1888

MEDELLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Maquinas "MAP" para escribir



MOGEL CRESCENTE MUR07

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION REPARACIONES

Calles de 2, 4 y 6. Teléfono 13.853

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

'suprema calidad'
y afinación absoluta
de las
marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentesareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .
. . . Y FABRICANTES . . .
. . . EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .
. . . PATENTADAS . . .
. . . HOLZAPFEL . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yatch Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Legoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danoline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Bate más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiamejales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantofinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentels (pintura a base de aluminio), lista para usarse, barniz para esopianos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Enrigid este marca y no admitas otras.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y representantes de las importantes Compañías extranjeras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO